

BASES DE CONCURSOS RIFAS Y SORTEOS AGORA SANTIAGO CENTER RULETA ÁGORA

BASES DEL CONCURSO

Desde el 13 del mes de febrero hasta el 31 del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026), se celebrará la promoción “Ruleta Agora” en la cual participaran, sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes Bases de Concurso, en el periodo anteriormente mencionado.

Fecha del concurso y mecánica:

1. Desde el 13 del mes de febrero hasta el 31 del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026), de forma itinerante un único sorteo por factura, mediante una ruleta que estará operando de 11am a 2pm y de 4pm a 8pm cada día del concurso.
2. Por cada compra mayor o igual a RD\$5, 000 en consumos en una única factura, con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad bancaria, el cliente tendrá la oportunidad de participar en la Ruleta Agora.
3. Solamente podrá participar el titular de la tarjeta utilizada.
4. La ruleta estará ubicada en el nivel 3, de Agora Santiago Center, según disponibilidad.
5. Los consumos deben ser realizado del mismo día para que puedan participar en el sorteo.

Premio:

6. El cliente recibirá un certificado de compra equivalente a RD\$500, RD\$1,000 o más, para consumir en los establecimientos participantes de Agora Santiago Center.
7. El premio será asignado al cliente de manera aleatoria al girar la ruleta. Los premios se entregarán hasta agotar existencia cada día. Tendremos un mínimo de 50 certificados de compra por ejecución, para la promoción.
8. La vigencia de los certificados de compra será durante el año 2026 solo en los establecimientos de Agora Santiago Center.

9. Aplica un solo certificado independientemente que el monto de la factura sea mayor.
10. A través de redes sociales y en el stand, se estará comunicando cada día cuando se agote la cantidad asignada.

Los Ganadores:

11. Los ganadores una vez giren la Ruleta, podrán reclamar el certificado de compra indicado en la ruleta y hacer uso de este en el momento que desee durante el año dos mil veintiséis (2026).
12. Este premio no es canjeable por dinero en efectivo.

Límite de responsabilidad:

13. Agora Santiago Center no se hará responsable de gastos en que los ganadores incurran para redimir el premio.
14. Agora Santiago Center no se hace responsable por pérdida del certificado.

Modificaciones:

15. Esta promoción podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada, previa solicitud de manera escrita a la dirección Ejecutiva de ProConsumidor en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 009.2011 y a su vez al público a través de publicación en redes sociales, de Agora Mall, con las razones de modificación o suspensión de la promoción
16. Agora Mall no incurra en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se puede celebrar esta promoción.

Servicio al Cliente:

17. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan los clientes que participen en esta promoción, podrán realizarla llamando al 809.740.4400 o vía correo electrónico: info@agorasantiagoocenter.com.do.
18. Las presentes Bases de Concurso se encuentran disponibles para el público en el Instagram de Agora Santiago Center y pagina web.